



Cuerpo Especializado de Seguridad Turística
Despacho del Director General
Santo Domingo, Distrito Nacional
"Año del Fomento de las Exportaciones"

21 de junio del 2018.-

No. 060 :

CONSIDERANDO: Las recomendaciones hechas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC). Para la creación de un Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) de este Cuerpo Especializado de Seguridad Turística.

VISTA: La Ley No. 247-12, de fecha 14-08-2012, que faculta al Director General del Cuerpo Especializado de Seguridad Turística, a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna del Cuerpo Especializado de Seguridad Turística.

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero: Se crea el Comité Administrador de los Medios Web del Cuerpo Especializado de Seguridad Turística

Artículo Segundo: Este Comité estará integrado de la siguiente manera:

- a) Encargado del Departamento de Asuntos Civiles, quien fungirá como **Coordinador del Comité.**
- b) Encargado del Departamento de Comunicaciones, miembro.
- c) Gerente Financiero, miembro.
- d) Consultor Jurídico, miembro.
- e) Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro.
- f) Encargado del Departamento de Prensa, miembro.

JUAN CARLOS TORRES ROBIU,
General de Brigada Piloto, FARD.



LC
BF/cc.-

01	Coronel Parac.	FERNANDEZ GARCIA		Mauricio Ludovino	FARD.	Encargado de Asuntos Civiles
02	Coronel Piloto	DE LA CRUZ GENAO		Bartolo Jose	FARD.	Encargado de Comunicaciones
03	Tte. Coronel	NUÑEZ DE AZA	Lic.	Rafael	P.N.	Gerente Financiero
04	1er. Tte.	ROSARIO TOLENTINO		Diego Martin	FARD.	Encargado de computos
05	Clase Civil	BRITO GERALDO	Lic.	Ramón Antonio		Encargado de Prensa